

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Período evaluado: 12 de Noviembre de 2017– 11 de Marzo de 2018

Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, en el marco de lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017.
---------------------------------	---

Alcance del Seguimiento	<p>Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Acorde con lo anterior, se definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.</p> <p>Ahora bien, es preciso indicar que el informe que se presenta a continuación evalúa el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2017 y el 11 de marzo de 2018, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.</p>
--------------------------------	---

Normatividad

Ley 87 de 1993: Tiene como propósito establecer normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 489 de 1998: Establece normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción)

Ley 1753 de 2015: Expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", allí se integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad.

Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Decreto 943 de 2014: Actualización de MECI e implementación a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 648 de 2017: Regular la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.

La Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES fue creada mediante el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 y sus funciones fueron definidas mediante el Decreto 1429 de 2016.

Ahora bien, el Decreto 2265 de 2017 “Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, Y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.” señaló en el artículo tercero. **Transición** (...) “iii). La ADRES dispondrá de un (1) año, contado a partir de la expedición del presente decreto, para adecuar los procesos y procedimientos de acuerdo con su naturaleza y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el Decreto 1499 de 2017.”

Acorde con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto del Informe Pormenorizado de Control Interno, se revisará entonces el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI.

Así mismo, a partir de las 7 dimensiones del MIPG se analizará si se han adelantado los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso.

INSTITUCIONALIDAD

la ADRES a través de la Resolución 011 del 9 de enero de 2018 creó y conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De acuerdo con lo señalado en la mencionada Resolución, el Comité es liderado por la Dirección Administrativa y Financiera y la secretaria técnica es ejercida por la Oficina Asesora de Planeación y Control del Riesgo.

Dicho comité se ha reunido en las siguientes sesiones:

Nombre del comité	Fecha de sesión
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	26 de enero de 2018 – según consta en acta No 1 de la misma fecha.

Así mismo, mediante la Resolución 459 del 9 de marzo de 2018 se creó y conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De acuerdo con lo señalado en la mencionada Resolución, el Comité es liderado por el Director

General o su delegado y el jefe de la Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG.

De acuerdo con el reporte enviado por la Oficina Asesora de Planeación y Control del Riesgo, posterior a la primera sesión del Comité, se definieron los responsables de cada una de las políticas, así:

DIMENSIÓN	POLÍTICA	LÍDER DE POLÍTICA
1. Talento Humano	Talento humano	Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a) /Coordinador(a) Grupo Talento Humano
	Integridad	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a)/ Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud
3. Gestión con Valores para Resultado/ De la ventanilla hacia adentro	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información	Director (a) de Gestión de Tecnologías de Información Comunicaciones
	Seguridad Digital	
	Defensa jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica/ Coordinador(a) Grupo Representación Judicial
3. Gestión con Valores para Resultado/ Relación Estado Ciudadano	Servicio al ciudadano	Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a)
	Racionalización de trámites	
	Participación ciudadana en la gestión pública	Asesor de la Dirección General
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto	Director (a) de Gestión de Tecnologías de Información Comunicaciones

DIMENSIÓN	POLÍTICA	LÍDER DE POLÍTICA
4. Evaluación de Resultado	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos
5. Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	
	Gestión documental	Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a)
6. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Director (a) de Gestión de Tecnologías de Información Comunicaciones/Subdirector de Garantías
7. Control interno	Control interno	Jefe Oficina Control Interno

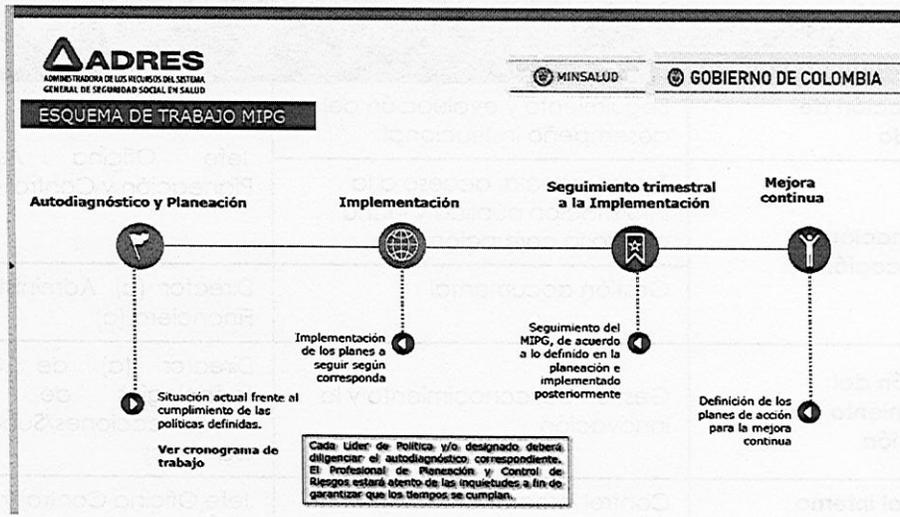
Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación y Control del Riesgo realizó reunión de sensibilización frente al plan de trabajo - autodiagnóstico MIPG, el 1 de marzo de 2018.

En dicha reunión se presentaron los retos, las etapas frente a la implementación de MIPG, tal como se muestran a continuación:

Retos

- 1 Lograr que la calidad esté inmersa en la gestión de las entidades y no se limite a formatos y certificados
- 2 Enfocar a las entidades hacia la implementación del Modelo y no al instrumento de medición FURAG
- 3 Reorientar los lineamientos del Sistema de Control Interno hacia el control y no a la gestión
- 4 Mejorar la articulación de las políticas

Presentación autodiagnóstico MIPG



Presentación autodiagnóstico MIPG

Así mismo, se socializó el cronograma para realizar el Autodiagnóstico de MIPG conforme a la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, así:

DIMENSIÓN	POLÍTICA	AUTODIAGNÓSTICO	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	ACOMPañAMIENTO
Talento humano	Talento humano	Autodiagnóstico de Gestión del talento humano	16/03/2018	Maria Trinidad Villamizar
	Integridad	Autodiagnóstico de Integridad	9/03/2018	Maria Trinidad Villamizar
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	9/03/2018	Johanna Bejarano
		Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	9/03/2018	Carlos Guzmán
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	16/03/2018	Carlos Guzmán
Gestión con Valores para Resultado/de la ventanilla hacia adentro	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	16/03/2018	Johanna Bejarano
	Seguridad Digital			

DIMENSIÓN	POLÍTICA	AUTODIAGNÓSTICO	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	ACOMPANAMIENTO
	Defensa jurídica	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	23/03/2018	Johanna Bejarano
Gestión con Valores para Resultado/ Relación Estado Ciudadano	Servicio al ciudadano	Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	23/03/2018	Maria Trinidad Villamizar
	Racionalización de trámites	Autodiagnóstico de Trámites	23/03/2018	Carlos Guzmán
	Participación ciudadana en la gestión pública	Autodiagnóstico de Participación Ciudadana	6/04/2018	Maria Trinidad Villamizar
		Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	6/04/2018	Carlos Guzmán
Evaluación de Resultado	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	6/04/2018	Johanna Bejarano
Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información	13/04/2018	Maria Trinidad Villamizar
	Gestión documental	Autodiagnóstico de Gestión Documental	13/04/2018	Carlos Guzmán
Control interno	Control interno	Autodiagnóstico de Control Interno	13/04/2018	Maria Trinidad Villamizar

Ahora bien, para la realización del autodiagnóstico, la oficina Asesora de Planeación y Control del Riesgo solicitó a cada uno de los líderes, la asignación de facilitadores de MIPG por política, para ser interlocutores en la realización de las tareas de autodiagnóstico y garantizar el cumplimiento de los tiempos según cronograma.

Cordialmente,

Diego Santacruz

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ligia F

